

Guanajuato, Guanajuato, a 27 de marzo de 2026

La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 91, fracción XIV; 95-1; 96, fracciones V, XII, XIV y XVIII-2 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; 20, 21 y 22 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; así como en lo previsto en la cláusula décima de la **Convocatoria Pública para la integración de personas representantes de la sociedad civil a la Comisión de Educación Inclusiva, del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato**, emitida por dicho Sistema y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 22, Cuarta Parte, del 30 de enero de 2026, se comunica que las personas representantes de la sociedad civil electas son las siguientes :

Lizbeth Anel Villalvazo Millán – Clínica Mexicana de Autismo y Alteraciones del Desarrollo Irapuato A.C.

Erny José Ricardo Pérez Anaya – Cambiando Miradas A.C.